

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 29 de

junio de 1833.



San Pedro y San Pablo Apóstoles.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Marta: se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Sale el Sol á las 4 hs. y 35 ms., y se pone á las 7 hs. y 25 ms.

Día.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28	6 mañana.	17	7 32 p. 8 l. 1	S. O. nubecillas.
id.	2 tarde.	21	8 32 9 1	S. id.
id.	10 noche.	19	32 9 2	E. nubes.

CATALUÑA.

Tortosa 25 de junio.

Manifiesto de las funciones que se celebrarán en la ciudad de Tortosa los días 5, 6, 7 y 8 de julio próximo, con el justo y plausible motivo á que son dedicadas, segun se expresa á continuacion.

Animada constantemente esta fidelísima y ejemplar ciudad de los sentimientos del mas acendrado amor y lealtad á sus Augustos Monarcas, desde el momento en que se le anunció por Real Carta de 11 de abril próximo pasado la jura que debia preceder al ensalzamiento de la escelsa Primogénita de SS. MM. por Princesa heredera del Trono de las Españas, determinó solemnizar tan magestuoso acto á que fueron convocados sus Diputados, con demostraciones de público regocijo, para dar en cuanto sea posible una idea del jubilo y complacencia universal de sus moradores. La espontaneidad y el desprendimiento con que todas las clases correspondieron á la primera invitacion del Cuerpo Municipal que la representa, identificándose en sus mismas ideas, ha ofrecido resultados jamás correspondientes al objeto, por que su propia grandiosidad no permite que se consideren bastantes, pero al menos muy superiores á todo el esfuerzo que prestan la posibilidad y

circunstancias actuales. Con ellos pues, se ha dispuesto el orden de festejos siguientes.

El día 5 del citado julio que será el primero de función, estarán brillante y ricamente adornadas todas las fachadas de las Casas particulares y edificios de la ciudad. Las calles de la carrera ó curso de la procesion general, serán ademas guarnecidas de 450 arcos, con 900 faroles, para la iluminacion general que se dará la noche del propio dia y las de los dos consecutivos. Estará asimismo iluminado el Paseo público ó Alameda, con el mayor gusto y simetría. En los espacios de la misma carrera que respectivamente se determinan, serán representados por medio de alegorias, varios Soberanos decretos, cuya benéfica disposicion eterniza la memoria del glorioso reinado de nuestros Augustos Soberanos. Su distribucion se ha verificado asi.

1.^a En la calle de la Rosa, y á cargo del Iltre. Sr. Corregidor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, la que aluda al Real Decreto de 15 de noviembre de 1832, que conmina con el castigo á que se hará acreedor, todo el que apellide, ó induzca á otros á que proclamen un género de gobierno que no sea el Monárquico solo y puro.

Se representará asi: Se colocarán dos genios sobre un pedestal, que sostengan una cinta, en la cual estará escrita la siguiente sentencia de Santo Tomás P. 1. Quest. 96. art. 4.

Multi per se intendunt ad multa, unus vero ad unum.

Y en la targeta del pedestal las siguientes palabras „Caerá la cuchilla ya levantada, sobre el cuello de los que osaren aclamar ó seducir á los incautos para que aclamen otro linage de Gobierno que no sea la Monarquía sola y pura, bajo la dulce égida de su legitimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII como la heredó de sus mayores.“ = Real Decreto de la REINA Ntra. Sra. de 15 de noviembre de 1832.

2.^a En la fachada de las Casas Consistoriales, y á cargo del Iltre. Ayuntamiento, la que signifique el Real Decreto de 31 de marzo de 1830, que renueva la ley fundamental de la sucesion de la corona de España.

Será representada en esta forma: El grupo de los tres retratos del REY Ntro. Sr., de la REINA Ntra. Sra. y de S. A. la Sma. Sra. Princesa de Asturias, que se colocarán sobre un pedestal, y á sus pies, ó bien en una cinta colocada sobre los retratos este verso de Virgilio.

Jura Magistratusque legunt, Sanctumque senatum.

Virgil. Lib. 1. de la Eneida. V. 430.

En la targeta del pedestal la siguiente inscripcion.

„Looz eterno á la prudente perspiciacia de nuestro Monarca, mandando publicar en 31 de marzo de 1830, la pragmática Sancion relativa á la sucesion directa á la corona de España.

„La fidelisima y ejemplar ciudad de Tortosa, venera y obedece todas las sabias medidas dictadas por el paternal gobierno de SS. MM. para la felicidad de la nacion.“

3.^a En la plaza Real y á cargo de la nobleza, la que aluda á la jura de la escelsa Sra. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA hija primogénita de nuestros augustos Soberanos.

Será representada asi: Sobre un pedestal, se colocará una matrona, apo-

yando su mano derecha sobre un escudo, y en él se inscribirá el siguiente lema.

A la jura de la Escelsa Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA nuestra Señora *La Nobleza de Tortosa*.

4.^a En la calle de Moncada y á cargo del Sr. Alcalde mayor y Colegios de Escribanos y Procuradores, la que espese el Real Decreto de 6 de octubre de 1832, habilitando S. M. á la REINA nuestra Señora para el despacho de los negocios durante su enfermedad.

Será representada en esta forma: en un magnífico cuadro se verá al REY nuestro Señor en estado de convalecencia, entregando á la REINA en presencia de algunos Sres. Ministros un papel en que se lea: *Real Decreto de 6 de octubre de 1832*: poniendo sobre este grupo el siguiente mote.

In te omnis domus inclinata recumbit.

Virgilio Lib. 12 de la Eneida. V. 59.

5.^a En la plaza del Hospital, y á cargo del Real Seminario Conciliar de Santiago y San Matias, la que signifique el Real Decreto de 7 de octubre de 1832, con que la REINA nuestra Señora tuvo á bien resolver la apertura de las Universidades.

Su representacion se realizará asi: Se pintará la fachada de la puerta de entrada á la ciudad de la Republica Literaria de Saavedra, segun el la describe, y se halla en una Viñeta de la Edicion de Madrid de 1788. Las puertas como que comienzan á abrirse, las empujarán dos genios para acabar de abrirlas, y sobre la ciudad correrá una cinta con este mote

Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem.

Horacio en su Arte poética V. 143.

Y debajo de la pintura se pondrá un letrero.

Al Real Decreto de 7 de octubre de 1832 para la apertura de los Estudios públicos.

Los de Tortosa.

6.^a En la plaza del Angel y á cargo de la clase militar, la que signifique los Reales Decretos de 9 de octubre y 13 de noviembre de 1832, que conceden premios de constancia militar á todas las clases de individuos del ejército.

Será representada en esta forma; se pintará una fachada de Templete ó arco triunfal: en medio dos genios con una targeta en que se escribirá lo siguiente.

A los Reales Decretos de 9 de octubre y 13 de noviembre de 1832, que conceden premios á la constancia de toda clase de individuos del ejército.

El valor y la gratitud militar.

A los cuatro ángulos se pintarán trofeos militares, y colgando de ellos los escudos de las cuatro órdenes militares, es á saber la de Santiago, la de Calatrava, la de Alcántara, y la de Montesa.

Por encima del Templete se colocará una cinta ó bandera con este mote.

Letumque sinas pro laude Pacisci.

Virg. Lib. 12. de la Eneida V. 49.

7.^a En la calle de la Lonja ó plaza de armas y al cargo del Comercio, la que aluda al Real Decreto de 5 de noviembre de 1832, que establece el Ministerio del Fomento general del Reino.

Su representacion se realizará asi : Se pintará un pedestal semejante á la portada del censo de España del año 1797, y sobre él un grupo semejante al de la Viñeta que hay en el libro de memorias económicas de Larruga: y en el pedestal se pondrá la siguiente inscripcion.

Al Real Decreto de ereccion del Ministerio del Fomento general del Reino, espedido en 5 de noviembre de 1832.

El Comercio de Tortosa.

8.^a En la plazuela del Seminario, y al cargo de los gremios de Artesanos, la que espresé el Real Decreto de 20 octubre de 1832, concediendo Amnistia general.

Será representada en esta forma : Se pintará una tempestad á cuya parte opuesta aparece el Sol, y el cielo sereno; en las nubes de la tempestad se pintará el Arco Iris, y entre él y el Sol, destilando aun las nubes algo de lluvias, y se pondrá el lema.

Post nubila Phoebus.

9.^a En la plaza Nueva y al cargo de la Iltre. Junta de Caridad de Carceles, la que signifique el Real Decreto de 7 de octubre de 1832, con que la REINA nuestra Señora concedió indulto general á todos los presos capaces de él.

Será representada asi : Se pintará la alegoría de la empresa 39 de Saavedra, con el mote.

In hilaritate vultus Regis, Vita : et clementia ejus quasi imber serotinus.

Proverb. 16. V. 15.

Bajo de la alegoría se pondrán los versos siguientes.

Hae tibi erunt artes; pacisque imponere morem,

Parcere subjectis et debellare superbos.

Virgil. Lib. 6 de la Eneida V. 853.

A las 10 de la mañana del propio dia 5, previo convite, se reunirán en las Casas Consistoriales, todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, diputacion del Ilmo. y Rmo. cabildo, la nobleza, los señores oficiales del Estado Mayor y guarnicion de la plaza, los RR. prelados de las Comunidades, señores priores de los Colegios, y mayordomos de los Gremios, y de ellas con todo este acompañamiento, al que precederá una brillante música marcial, los gigantes, la tarasca, y cerrando la comitiva un piquete de tropa, saldrá el Iltre. Ayuntamiento presidido del Iltre. Sr. Gobernador Corregidor, y se encaminará por las calles de la carrera ó curso de la procesion general, adornadas segun queda manifestado, á la Santa Iglesia Catedral, donde despues de una solemne Misa, se cantará el Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso. Concluida esta funcion regresará la Corporacion Municipal con el citado acompañamiento á las referidas Casas Consistoriales, en las que delante de los retratos de SS. MM. y de la Serma. Sra. Princesa, habrá una hora de orquesta.

A las 3 en punto de la tarde del propio dia, y de las de los dos inmediatos siguientes, se dará principio á la corrida de toros en una plaza erigida para esté particular objeto, la cual ofrece cómoda colocacion para mas de 6000 personas, y cuyo coste ha importado 114000 rs. La excelente

disposicion de ella, la acreditada habilidad y destreza de la cuadrilla de espadas, banderilleros y picadores contratada, que ha sido escogida entre las de mas fama del reino de Murcia, y la circunstancia de haber podido conseguir todos los toros de la vacada de la viuda é hijos de D. Antonio Ibar-Navarro, que es la de primera nombradia en la Rioja, aseguran que esta funcion ha de obtener el gusto de la numerosa concurrencia que se espera de varias poblaciones de los reinos de Aragon y Valencia, para quienes ha sido anticipadamente comprometida una parte de palcos y asientos de preferencia.

En las mismas tres noches de los dias 5, 6 y 7, desde las ocho á las diez, habrá orquesta de música marcial en la alameda ó paseo público, que estará segun queda referido brillantemente iluminado; y á las once en punto, tendrán principio dos magníficos bailes públicos, que terminarán á las tres de la madrugada, para los cuales se ha hecho eleccion de puntos capaces para mas de 1000 personas, y que admiten á un tiempo modos fáciles de combiar, que ni la reunion ni el calor molesten á los concurrentes.

El dia 8, que será el cuarto de la funcion, el cual ha tomado á su cargo la Real marina de la provincia de esta ciudad, se solemnizará en esta forma. A las diez de la mañana se celebrará en la iglesia de PP. Dominicos de esta ciudad una solemne Misa, en que panegirizará alusivamente al objeto el I. S. D. Matias Sanz, Pbro. dignidad de C. p. iscol de esta Santa Iglesia Catedral.

A las seis y media de la tarde se dará un brillante simulacro maritimo en el rio Ebro y parte inferior del Puente de Barcos, frente del paseo público y baranda del rio, como punto que ofrece mayor capacidad para la concurrencia. Y despues de concluida esta escogida diversion, habrá un castillo de fuego á la vista del mismo punto, dirigido por un artífice del mayor gusto, y de las particularidades que contendrá el manifiesto que con separacion dará el gefe de dicha Real Marina.

Asi tiene proyectada esta referida ciudad la celebridad del memorable objeto á que las dedica. Cuantos conozcan positivamente su posicion, serán otros tantos admiradores de su entusiasmo. Mas ella se congratula en el mismo, y da por bien empleado todo su sacrificio, en la satisfaccion de haberle consagrado á un fin tan grandioso. Ninguno tal, como el que prediciendo la certeza de ver perpetuadas las sublimes virtudes y la sabia prevision de nuestros augustos Monarcas, asegura la felicidad del Reino, y que en su escelsa primogénita renacen las gloriosas heroínas que hicieron el esplendor de sus pueblos.

Nota. La alegoría del Ilmo. Cabildo eclesiástico por un olvido involuntario se ha dejado de insertar el que se anunciará por adiccion cual hace recuerdo al Real decreto en que S. M. ofrece mantener la Religion &c.

Habiéndose señalado las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de julio para las fiestas de las tres corridas de toros que han de efectuarse en celebridad de la jura de la Serenísima Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA por Princesa heredera de estos Reinos, se avisa al público para su inteligencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Mateo Cortés de Zalón, del consejo de S. M. (Q. D. G.) alcalde del crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia; condecorado con la cruz de distincion de la junta superior del reino de Aragon; alcalde mayor primero y teniente de corregidor de esta ciudad y su partido.

Debiéndose proceder á la subasta del arriendo del portazgo llamado del Bruch, por el término de tres años, se abrirá aquella el día de mañana, y seguirá en todos los días jurídicos hasta el diez y ocho del próximo julio á las cinco horas de la tarde que he señalado para la celebracion del primer remate, concurriendo congruo postor, que se efectuará en mi casa morada, bajo los pactos escritos en el pliego de condiciones y con arreglo al arancel que uno y otro obra en poder del corredor encargado de la subasta Pablo Lletjós, y del infraescrito escribano; en el supuesto que no se admitirá postura alguna que baje de la cantidad de cuarenta y cinco mil reales vellón por cada uno de dichos tres años. Y para la notoriedad de esta subasta, y con arreglo al oficio que me ha pasado el Sr. administrador principal de correos del departamento de esta ciudad con fecha diez y nueve de los corrientes, trasladándome otro de doce de los mismos de los Sres. directores generales de esta Real renta de correos, ha mandado expedir y fijar el presente por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y continuarlo en el periódico de ella. Dado en Barcelona á veinte y seis de junio de mil ochocientos treinta y tres. = Mateo Cortés de Zalón. = Por su mandado = Josef Ignacio Lluch, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

La Junta particular de la Real Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas, ha resuelto dar gracias á Dios por el pláusible motivo de haberse verificado la Jura de fidelidad á la Serenísima Señora Princesa DOÑA MARIA ISABEL LUISA como á sucesora del Trono á falta de varon, y lo verificará en su propia iglesia á la diez de la mañana del domingo próximo 30 del corriente, con oficio solemne y *Te-Deum* cantado por la música de Santa Maria del Mar, y espera que los hermanos congregantes y demas fieles la acompañarán con su asistencia á tan religioso acto. Por la tarde á las cuatro y media tendrá sus acostumbrados ejercicios en los cuales hará la plática el R. P. Fr. Casiano de Barcelona, predicador conventual y Guardian de Capuchinos.

Los pobres de ambos sexos cuya relacion se continuó en el diario de 26 del corriente que salieron premiados en el sorteo de 200 vestidos verificado en la tarde del 25 en la plaza de San Jaime, acudirán personalmente y con el billete á recoger sus respectivos premios á las casas Consistoriales de 10 á 11 del domingo próximo 30 de este mes.

Los interesados en el cargamento de la polacra Agripina, su capitán Francisco Vages, se servirán pasar sus respectivas notas para la formacion del manifiesto que indispensablemente debe presentarse el lunes á esta Real Aduana, á casa D. Manuel Puig, calle de Vigatans, núm. 2.

Aberturas de registro. El lunes próximo primero de julio saldrá para Palma en Mallorca el jabeque correo San Antonio de Padua , al mando del patron D. Josef Estade : admite carga y pasajeros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Torrevieja y Tarragona en 9 dias el laud Virgen del Rosario , de 24 toneladas, su patron Josef Agustin Rivera, con naranjas de su cuenta. De Cadiz en 9 dias el laud S. Pablo, de 22 toneladas, su patron Gerardo Fontanills, con algodón y lastre. De Valencia, Salou y Tarragona en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron José Adam, con arroz y lastre. De Santander en 22 dias el queche-marin S. Juan Bautista, de 96 toneladas, su capitán Juan Bautista Bastera, con harina y cacao á la orden. De Algeciras y Almeria en 37 dias el laud S. Jaime, de 15 toneladas, su patron Juan Pagés, con aceite y carnazas de su cuenta. De Valencia, Murviedro, Salou y Tarragona en 7 dias el laud Virgen de los Desamparados, de 24 toneladas, su patron Vicente Muñoz, con arroz, cera y otros efectos para esta y Mataró. De Sevilla en 15 dias el laud Virgen del Carmen, de 38 toneladas, su patron Luis Pages, con trigo de su cuenta. De Génova en 5 dias la polacra Providencia, de 102 toneladas, su capitán Gerónimo Campodónico, con cáñamo, drogas, lienzos y otros géneros á varios. De Cadiz en 9 dias el laud S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Josef Colomer, con algodón, sardina y congrio á varios. De Suances y Gijón en 28 dias, el bergantin Eolo, de 49 toneladas, su capitán D. Juan Bautista de Marecheaga, con harina y garbanzos á varios. De Cabo-Rojo en la isla de Puerto Rico, Aguadilla y Málaga en 64 dias el queche nuestra Señora del Carmen, de 64 toneladas, su capitán D. Joaquin Juliá, con algodón, palo-mora, café y otros efectos á varios. De Soller en 4 dias el laud Virgen del Carmen, de 8 toneladas, su patron Pedro Antonio Casanovas, con leña y otros géneros de su cuenta. Ademas un laud de Sitges con vino.

Despachadas.

Laud español Virgen del Lidon, patron Salvador Selles, para Cullera en lastre. Id. Virgen de los Dolores, patron Juan Bautista Esperanza, para Torrevieja en id. Idem S. Josef, patron Juan Bautista Benasco, para Vinaroz en id. Idem Jesus Nazareno, patron Josef Lacomba, para id. Idem patron Pedro Vicente Guardino, para id. Idem S. Sebastian, patron Juan Octau, para id. con aros de madera. Ademas 31 buques para la costa de esta provincia con duelas, madera, efectos y lastre.

Pérdidas. En la tienda de Soler y Fragnals en la calle del Call, número 2, darán una gratificacion al que haya encontrado y devuelva un legajo de papeles, entre los cuales hay una certificacion librada por el señor Contador de las Aduanas de esta Provincia.

Desde el Teatro á la bajada de San Miguel, se perdió una pulsera dorada con un candado el cual tiene un camafeo blanco: si el que lo haya en-

contrato quiere devolverlo en la la oficina de este periódico , se le dará una gratificacion.

En el café del rincon de sobre el Rech , darán dos pesetas de gratificacion al que devuelva una almendra de pendiente de diamantes que se perdió dias pasados.

Se suplica la devolucion de una almendra de esmeraldas que se perdió por varias calles de esta ciudad , y se dará una competente gratificacion en casa de D. Josef Garriga , del comercio , calle mediana de la Blanquería , y enseñarán la compañera.

Se dará una competente gratificacion al que haya encontrado una cartera que contenia una targeta del combate naval y otros papeles , y la devuelva en el segundo piso de casa el chocolatero de frente las escaleras de la Catedral.

En la calle de San Rafael, tienda de la casa núm. 26 , darán 20 rs. de gratificacion al que devuelva una cartera que contenia el pasaporte de Juan Pablo Pradell de San Pedor.

El sugeto que anteayer entregó un saquito con ropa á un muchacho y que con motivo del numeroso concurso se desviaron , puede acudir á la calle del Hospital , núm. 7 , almacen de aguardiente , que dando las señas se lo entregarán.

Hallazgo. En la oficina de este periódico entregarán una llave grande de puerta que se encontró en el baile de la plaza de San Jaime.

Nota. En la. lin. ult.^a. de la pag. 2.^a. del Diario de anteayer donde dice: *fidelidad general*, lease *felicidad* y es el articulo de ayer sobre los festejos de esta ciudad, en la parte relativa al torneo, donde dice 2000 años, léase 200 años.

Teatro. *Don Quijote y Sancho Panza en la quinta de los Duques*, comedia en tres actos y en verso , original del Sr. Robreño, y ejecutada siempre con notorio aplauso. Seguirá intermedio de baile y se dará fin con la pieza bilingüe , tambien del mismo autor *El Emigrado en su patria.*

A las cuatro.

Y por la noche el segundo acto de la ópera *Il Crociato in Egitto*, y la cantata alegórica *Ercole in Iberia*, advirtiendos que el coliseo se halla todavia adornado como en estos tres últimos dias. A las 7½.

Sin alteracion de precios.

Riña de gallos ingleses. — En el dia de hoy la habrá en la calle de Sta. Elena num. 18, travesía de la de S. Pablo: entrada cuatro cuartos. Se empezará á las cuatro de la tarde.

Cambios del dia 28.

Londres 37 11/16 y ¾ á v. f.
 Paris 15 y 95 c. conto.
 Marsella 15 y 85 c. á 16 á v. f.
 Madrid ¾ p. c. daño.
 Cadiz al par.
 Valencia ¼ p. c. ben.

Reus al par.
 Tarragona ½ y ¼ p. c. deño.
 Títulos al portador de 4 p. c. co.
 Vales consolidados co.
 Deuda sin interes co.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.